



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar  
Sala Administrativa**

**RESOLUCION PSAR08- 08** de 2008  
(Febrero 20)

“Por la cual se modifica la Resolución PSAR08-05 de 2008, de febrero 13 del año en curso”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163 y 164 de la Ley 270 de 1996

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución PSAR08-05 de 2008 del 13 de febrero del año en curso, proferida por esta Sala Administrativa, se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar, convocado mediante el Acuerdo No. 059 de 2006.

Que en la mencionada resolución se cometió un error aritmético al transcribir los valores de experiencia adicional y docencia respecto de las concursantes Barrero Moreno Sandra Benedicta y Baute Acosta Aura Maria.

Que para enmendarlo es necesario modificar el acto administrativo donde se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria respecto de las concursantes mencionadas.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Modificar la Resolución PSAR08-05 de 2008 mediante la cual se publico en orden alfabético los resultados obtenidos por los aspirantes en la etapa clasificatoria del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 059 de 2006, destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar, en el sentido que los resultados de



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR  
SALA ADMINISTRATIVA

Hoja No. 2 de la Resolución No. 08 de 2008, Por la cual se modifica la Resolución PSAR08-05 de 2008, de febrero 13 del año en curso

las concursantes Barrero Moreno Sandra Benedicta y Baute Acosta Aura Maria corresponde al que aquí se detalla :

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGOS	PRUEBA CONOCIMIENTO Y APTITUDES	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	TOTAL
<b>BARRERO MORENO SANDRA BENEDICTA</b>	21.021.443	Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes - Nominado	501,38	0,00	25,00	20,00	546,38
		Secretario de Juzgado Municipal y Equivalentes - Nominado	500,77	0,00	45,00	20,00	565,77
<b>BAUTE ACOSTA AURA MARIA</b>	49.785.483	Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes - Nominado	506,41	102,00	30,56	5,00	643,97
		Secretario de Juzgado Municipal y Equivalentes - Nominado	505,93	102,00	50,56	5,00	663,49

**SEGUNDO.** Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, por un término de ocho (8) días y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**TERCERO.** Contra los resultados individuales procederá el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar los interesados, por escrito, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido a esta Sala Administrativa.

**CUARTO.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Valledupar, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil ocho (2008)

**HILDA ISABEL BENAVIDES ROJAS**  
Presidenta